



**INDICE**

[Presentación 2](#_Toc115182930)

[MISIÓN 4](#_Toc115182931)

[VISIÓN 4](#_Toc115182932)

[INTROUCCIÓN. 5](#_Toc115182933)

[MARCO NORMATIVO 7](#_Toc115182934)

[Capítulo I Análisis situacional 7](#_Toc115182935)

[Capítulo II Alineación de estrategias 9](#_Toc115182936)

[Capítulo III. Operación de la Estrategia (Objetivos, estrategias y líneas de acción. 11](#_Toc115182937)

[Capítulo IV. Indicadores 17](#_Toc115182938)

[Capítulo V. Proyectos estratégicos 27](#_Toc115182939)

[Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental. 28](#_Toc115182940)

[Capítulo VII. Instrumento Evaluación y seguimiento de los programas 31](#_Toc115182941)

[Glosario 32](#_Toc115182942)

[Bibliografía 33](#_Toc115182943)

# 

# 

# MISIÓN

La Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado es una institución superior, pública y Bilingüe, que desarrolla sus funciones de docencia, investigación, difusión y creación de la cultura y extensión de los servicios universitarios en las diversas áreas del conocimiento en la ciencia y la tecnología, con calidad, pertinencia, equidad, equidad, ética y en vinculación permanente con los diferentes sectores sociales para incidir en el desarrollo social del estado de Sonora. Para ello realiza sus actividades con responsabilidad social, compromiso en la transparencia y rendición de cuentas; con políticas de desarrollo sustentable que contribuyan al logro de una sociedad más productiva, justa y segura.

Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado, es una institución educativa publica bilingüe, internacional sustentable de nivel superior que forma integralmente personas con calidad profesional, contribuyendo al desarrollo social, tecnológico, económico sustentable de la región y del país, ofreciendo un modelo educativo innovador y pertinente de éxito, que propicia la formación del capital humano, con habilidades intelectuales y morales que permite la vinculación con el sector productivo.

# VISIÓN

La Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado es una institución líder de educación superior, con presencia regional, nacional e internacional, socialmente responsable, innovadora, intercultural e incluyente al desarrollo sustentable, que se distingue por sus aportes en la transferencia de la ciencia y la tecnología, el respeto y la promoción de la cultura; así como por la vinculación efectiva con los sectores social y productivo; con una gestión eficiente y eficaz al servicio de la academia, conformando una institución que promueve los comportamientos éticos, los derechos humanos, el arte y la creatividad, la salud integral, la equidad de género y el respeto a la diversidad cultural, para la formación de ciudadanos éticos y competentes en el ámbito local u global.

Ser la institución educativa bilingüe con mayor crecimiento sostenido en el noroeste del país, debido a la vigencia, actualización y particularidad de sus planes y programas, satisfaciendo plenamente las necesidades de los sectores productivos, a través de un sistema de vinculación permanente.

Lograr el reconocimiento como la universidad de mayor impacto en región e identificada como una institución de educación superior innovadora, por su modalidad BIS (Bilingüe, Internacional y Sustentable) competitiva, comprometida con el desarrollo social y el cuidado y protección del medio ambiente, alcanzando con ello ser la primera opción tanto para realizar estudios de nivel superior, como para proveer el personal técnico y profesional competente solicitado por las empresas regionales.

# INTRODUCCIÓN.

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos educativos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Por lo que se refiere a los niveles de responsabilidad, al PND-PED-PMP (Plan Nacional de Desarrollo- Plan Estatal de Desarrollo- Plan Mediano Plazo) se les asigna la máxima importancia puesto que éste deberá precisar los objetivos nacionales y estatales , estrategia y prioridades del desarrollo integral y sustentable, especificando que el siguiente nivel de los compromisos deberán expresarse en programas sectoriales por cada área , los cuales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector educativo.

A todo ello responde este ejercicio de planeación realizado por la Universidad Tecnológica. Para su ejecución se estableció una mecánica de trabajo que hizo posible la participación plena, recogiendo inquietudes, conceptos y expectativas, de manera tal que se vieran reflejados en el presente documento final.

En una primera instancia y para estar en congruencia con lo dispuesto en los instrumentos normativos de la planeación nacional y estatal, se realizó una cuidadosa revisión de los preceptos que se plasmaron tanto en el PND-PED como en el Programa Sectorial de Educación, con los cuales se inició una ruta de trabajo para definir los ejes globales en los que habría de participar.

De esta manera, una vez definidos temas, nos dimos a la tarea de elaborar una primera aproximación del programa institucional, la cual consistió en el desarrollo de diagnósticos, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas multianuales para cada uno de los temas que se derivaron del Plan y del Programa Sectorial, tal como lo exige la Ley.

Capítulo 1. se han transcrito los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Educación que refieren al ámbito de acción del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; que revisten la mayor importancia para el diseño del futuro de estas instituciones y que sirvieron de base para la elaboración del Programa Institucional.

Capítulo 2. Se identificarán los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y los objetivos de los Programas de Mediano Plazo.

Capítulo 3. se incluyen los objetivos, estrategias y líneas de acción que orientarán el esfuerzo de los ejes de trabajo que definieron la Universidad Tecnológica para enmarcar sus acciones tendientes al cumplimiento de las metas propuestas.

Capítulo 4. es destinado para las cédulas de los indicadores a trabajar en el periodo correspondiente en el cual podremos reflejar los logro y avances de cada una de las áreas de la Universidad.

Capítulo 5. Mencionar y describir los proyectos estratégicos que realizara la entidad para cumplir con lo establecido.

Capítulo 6. Definir los instrumentos de coordinación, participación y colaboración con otras instancias públicas para dar cumplimiento a las acciones de gobierno.

Capítulo 7. Difundiremos y publicaremos en la página de internet, el programa aprobación, de igual manera publicaremos los logros y avances que se vayan dando en un informe anual.

# MARCO NORMATIVO

* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente;
* Ley General de Educación vigente;
* Ley de Coordinación de la Educación Superior vigente;
* Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional en Materia de Profesiones vigente;
* Ley Orgánica de la Administración Pública Federal vigente;
* Reglamento Interior de la SEP vigente;
* Plan Nacional de Desarrollo 2022-2027 vigente;
* Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024;
* Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas vigente;
* Políticas para la Operación, Desarrollo y Consolidación del Subsistema vigente.
* Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la agenda 2030 vigente.
* Acuerdos, Decretos, Reglamentos, Normas, Circulares y Lineamientos de carácter obligatorio emitidos por diversas dependencias de orden federal, incluida la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
* Constitución Política del Estado de Sonora;
* Decreto de creación de la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado
* Reglamento Interno.

# Capítulo I Análisis situacional

La Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado, es una institución superior, pública y Bilingüe, que desarrolla sus funciones de docencia, investigación, difusión y creación de la cultura y extensión de los servicios universitarios en las diversas áreas del conocimiento en la ciencia y la tecnología, la cual está ubicada en Av. Jalisco y calle 59 s/n, Col. Progreso CP. 83458,

Las universidades tecnológicas siempre se han distinguido por la vinculación con el sector empresarial con los principales sectores público y privado, nacional e internacional, así como el tamaño de la organización que es micro, pequeña, mediana y grande, contando el 2019 con 14 convenios, 2020 un total de 10 y 2021 con 37 de los cuales 58 fueron nacionales y 3 internacionales.

De estos convenios con las empresas desde el 2019, 146 estudiantes de Técnico Superior Universitario fueron beneficiados, 116 de las cinco ingenierías y 43 de la Licenciatura en innovación de negocios y mercadotecnia.

La Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado, tiene como función principal formar recursos humanos altamente capacitados, mediante un modelo educativo que corresponde a las necesidades del sector productivo, de una manera eficiente y satisfactoria.

El objetivo principal de nuestra universidad es que los jóvenes en busca de superación personal y calidad de vida vean como primera opción la UTSLR es por ello la importancia de realizar Ferias educativas en nuestras instalaciones, para captar matricula así como asistir a las ferias que realizan las preparatorias a sus instalaciones, acudir a promocionar nuestras carreras, ofrecer platicas, cursos, talleres y mantener activa la página oficial de Facebook y [www.utslrc.edi.mx](http://www.utslrc.edi.mx) con vida estudiantil actual.

En el mes de febrero del 2019, 2020 y 2021 se realizó la máxima Feria educativa de UTSLRC, esta última fue de manera virtual por razones de pandemia.

Durante los primeros meses del 2019, 2020 y 2021 se asistió a las Ferias educativas de las diferentes preparatorias de la ciudad y su valle (cabe resaltar que en el año 2021 fue promoción virtual)

Durante todo el año se promociona nuestra universidad en ciertos eventos de instituciones educativas o gubernamentales, así como eventos que realiza el ayuntamiento de la ciudad donde la universidad ha tenido gran presencia, por ejemplo, cada abril el Evento del Día del niño en el Bosque de la ciudad, Ferias de empleo, Ferias de emprendedores etc.

Otro de los objetivos de nuestra universidad es crear una cercana relación con la sociedad, dando a conocer lo que ofrecemos e invitándolos a ser partes de Ut sin hacer la carrera universitaria, es por eso que constantemente estamos creando cursos y talleres para alumnos y público en general, en el 2019 se ofertaron:

El proceso de inscripción para Nuevo ingreso se realiza mediante un pre registro de manera virtual como primer paso, de ahí se derivan 5 pasos más hasta llegar a la inscripción, cabe resaltar que no todos los que realizan su pre registro se inscriben en Ut.

A continuación, se detalla el número de pre registrados en cada carrera y el número de inscritos.

En el año 2019 se pre registraron un total de 1042 aspirantes y se inscribieron 687.

En el año 2020 se pre registraron un total de 631 aspirantes y se inscribieron 396.

En el año 2021 se pre registraron un total de 511 aspirantes y se inscribieron 287.

La Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado, está comprometida a formar profesionales de alto desempeño, conscientes de su contexto formativo y de los valores humanos, con una actitud de mejora continua, de liderazgo e iniciativa, por lo tanto, se refuerza la realización de estudios permanentes acerca de la trayectoria laboral de los egresados y que estén ubicados en el área, donde se registra lo siguiente desde tres años anteriores:

En el año 2019 egresaron un total de 305 estudiantes de los cuales el 31% están laborando en lo que fue su formación académica.

Así mismo podemos hablar de que estamos superando la tasa de egreso ya que en el 2020 tuvimos un egreso de 328 estudiantes de los cuales el 39% de los mismos se desempeñan en su formación profesional, siguiendo con el compromiso que nos propusimos en el 2021 egresaron un total de 405 estudiantes de los cuales el 62% están colocados en empresas públicas o privadas desarrollándose como profesionales UT.

Donde los perfiles emergentes en cada puesto son: operario, técnico general, técnico especializado, administrativo, supervisor, gerente, director y autoempleo.

# Capítulo II Alineación de estrategias

**CUADRO DE ALINEACIÓN PND-PED-PMP**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PLAN NACIONAL  OBJETIVOS DEL PND  2019-2024 | PED 2021-2027  EJE DE TRABAJO  OBJETIVOS | PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO OBJETIVOS |
| Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas. | LA EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN  Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital. | Asegurar el derecho a una educación de nivel superior en el ámbito tecnológico que sea inclusiva, equitativa, intercultural, integral y de calidad, en la región. |
| Detectar los nichos de oportunidad para el desarrollo y consolidación de la Institución, con base en la evaluación de los resultados obtenidos de los procesos operados durante el período de vigencia del ejercicio anterior y del análisis de los resultados de los principales indicadores de la capacidad y competitividad académica, así como de las expectativas y requerimientos de la sociedad a la que sirve. | LA EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN  Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital. | Brindar servicios de educación superior tecnológica de calidad a través de planes y programas de estudios actualizados y pertinentes al sector laboral, como un medio estratégico para acrecentar el capital humano y contribuir al aumento de la competitividad de la región. |
| Mejorar la excelencia de los servicios de docencia, generación y aplicación pertinente del conocimiento, difusión y extensión, planeación, administración, servicios escolares y atención a la demanda, así como desarrollar programas permanentes de vinculación tanto con las unidades productivas de bienes y servicios, como con la sociedad, que proporcionen a la comunidad estudiantil, las herramientas necesarias para su formación integral, de conformidad con el modelo educativo de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas. | LA EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN  Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital. | Promover el desarrollo profesional de los docentes a través del programa de capacitación y actualización, así como fomentar la investigación innovadora entre los docentes. |
| Promover las acciones encaminadas a la inclusión, equidad de género, la no discriminación y al aseguramiento de espacios educativos libres de violencia. | LA EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN  Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital. | Promover e impulsar entornos favorables para el proceso de enseñanza –aprendizaje en los estudiantes. |
| Guiar las acciones de las diversas áreas de la Universidad a fin de establecer un programa de desarrollo para cada programa educativo e institucional, orientado a la mejora continua y en su caso, a la consolidación y aseguramiento de la calidad de los mismos. | LA EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN  Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital. | Complementar la formación profesional de los estudiantes a través de la práctica regular de actividades físicas y deportivas, fomentando hábitos que propicien una vida sana; libre de sobrepeso y obesidad. |

Capítulo III. Operación de la Estrategia (Objetivos, estrategias y líneas de acción.

**Objetivo Institucional 1:** Asegurar el derecho a una educación de nivel superior en el ámbito tecnológico que sea inclusiva, equitativa, intercultural, integral y de calidad, en la región.

**Estrategia 1.1:** Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnología en la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado, para favorecer la inclusión de la población estudiantil, impactando en la calidad educativa.

**Líneas de acción:**

* Líneas de Acción 1.1.1. Aplicar métodos y contenidos educativos pertinentes e innovadores que aprovechen las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD),
* Línea de Acción 1.1.2. Recuperar los espacios deportivos para la activación física y práctica deportiva de la población estudiantil.
* Líneas de Acción 1.1.3. Realizar nuevos programas educativos en ambientes combinados y llevar a cabo las acciones pertinentes para disminuir el abandono escolar.
* Línea de Acción 1.1.4. Asegurar la inclusión y la diversidad como un elemento que enriquece el desarrollo personal y social
* Línea de Acción 1.1.5. Otorgar estímulos estudiantiles.
* Línea de Acción 1.1.6. Apoyar proyectos o ideas que contribuyan al impulso de actividades que beneficien a comunidades indígenas y protejan su identidad.
* Línea de Acción 1.1.7. Vincular con asociaciones de la región para llevar a cabo una difusión multicultural en pláticas a los estudiantes.
* Línea de Acción 1.1.8. Establecer redes de apoyo a través de convenios de colaboración en materia de asesoría y atención a las mujeres.
* Línea de Acción 1.1.9. Ofrecer espacios educativos suficientes para satisfacer la demanda educativa superior.
* Línea de Acción 1.1.10. Generar apretura de programas educativos en línea.
* Línea de Acción 1.1.11. Desarrollar una aplicación digital la cual permita al estudiante tener al alcance de su mano toda la información de la institución actualizada y sobre todo que esta nos permita dar seguimiento y atención a prospectos y estudiantes.
* Línea de Acción 1.1.12. Crear plataforma interna que tenga como función orientar a los estudiantes en todos los tramites a realizar.
* Línea de Acción 1.1.13. Desarrollar (o fortalecer) el sistema de reinscripciones.

**Estrategia 1.2:** Aplicar medidas para mitigar la deserción y el abandono escolar de los estudiantes.

**Líneas de acción:**

* Línea de Acción 1.2.1 Ejecutar programa institucional de tutorías de la UTSLRC, basado en el modelo Nacional de tutorías.
* Línea de Acción 1.2.2 Fortalecer el programa institucional de asesorías como mecanismo de aprendizaje para asegurar la permanencia del estudiante.
* Línea de Acción 1.2.3. Brindar el servicio de atención psicopedagógica a estudiantes con vulnerabilidad académica y personal, de la UTSLRC.
* Línea de Acción 1.2.4. Facilitar los trámites administrativos entre las instituciones educativas que favorezcan la permuta de estudiantes.
* Línea de Acción 1.2.5. Garantizar que todas las estudiantes que viven en condiciones de vulnerabilidad, cuenten con los apoyos indispensables para culminar su educación superior.
* Línea de Acción 1.2.6. Trabajar en coordinación con el Gobierno Federal para estimular la permanencia del alumnado en condiciones de vulnerabilidad a través de becas, créditos educativos y otros apoyos.

**Estrategia 1.3:** Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura, aminorando las brechas de desigualdad en la UTSLRC.

**Líneas de acción:**

* Línea de Acción 1.3.1. Fomentar pláticas, talleres y/o cursos relacionados con la perspectiva de género.
* Línea de Acción 1.3.2. Fomentar pláticas, talleres y/o cursos relacionados con acoso y hostigamiento.
* Línea de Acción 1.3.3. Atención psicopedagógica a estudiantes.
* Línea de Acción 1.3.4. Promover acciones interinstitucionales que involucren la participación deportiva y cultural como eventos deportivos y pláticas referentes a la desigualdad y brecha deportiva con perspectiva de género.

**Objetivo Institucional 2:** Brindar servicios de educación superior tecnológica de calidad a través de planes y programas de estudios actualizados y pertinentes al sector laboral, como un medio estratégico para acrecentar el capital humano y contribuir al aumento de la competitividad de la región.

**Estrategia 2.1:** Mantener la Pertinencia de los programas educativos actuales y nuevos programas educativos, acorde a las necesidades de los sectores laboral y de servicios, fortaleciendo la flexibilidad del Modelo Educativo del Subsistema de Universidades Tecnológicas.

**Líneas de acción:**

* Línea de Acción 2.1.1. Asegurar espacios educativos suficientes para cumplir la demanda social en educación superior en San Luis Río Colorado, en respuesta a las necesidades de los sectores productivos.
* Línea de Acción 2.1.2. Aplicar la adecuación de planes y programas de estudios superiores de acuerdo a los requerimientos del sector productivo de la región.
* Línea de Acción 2.1.3. Gestionar la apertura de nuevos programas educativos pertinentes a la región.
* Línea de Acción 2.1.4. Dar seguimiento atreves del Programa de Tutorías (PIT) para favorecer el ingreso, permanencia y conclusión de estudios de la población estudiantil.

**Objetivo Institucional 3:** Promover el desarrollo profesional de los docentes a través del programa de capacitación y actualización, así como fomentar la investigación innovadora entre los docentes.

**Estrategia 3.1:** Avanzar hacia la excelencia educativa mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación, actualización y revaloración del personal.

**Líneas de acción:**

* Línea de Acción 3.1.1. Incrementar el nivel de habilitación del profesorado de tiempo completo y gestionar estructuras organizacionales que respondan a las necesidades y niveles de desarrollo de la UTSLRC.
* Línea de Acción 3.1.2. Actualizar y aplicar el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de la UTSLRC.
* Línea de Acción 3.1.3. Fortalecer el trabajo colegiado al interior de los cuerpos académicos e impulsar la conformación de redes internacionales.
* Línea de Acción 3.1.4. Fortalecer la vinculación con el sector productivo y social de la región, así como con centros de investigación.
* Línea de Acción 3.1.5. Incrementar el número de profesores de tiempo completo con perfil deseable reconocido por PRODEP.
* Línea de Acción 3.1.6. Promover la participación en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas para ampliar la participación en diversos fondos de financiamiento.
* Línea de Acción 3.1.7. Fortalecer la calidad y cantidad de la producción académica de los profesores y/o cuerpos académicos.
* Línea de Acción 3.1.8. Capacitar a los Representantes Institucionales PRODEP.
* Línea de Acción 3.1.9. Fortalecer programas de capacitación y formación profesional, que permitan al profesorado mejorar sus habilidades docentes, didácticas y pedagógicas.

**Objetivo institucional 4:** Promover e impulsar entornos favorables para el proceso de enseñanza –aprendizaje en los estudiantes de la UTSLRC.

**Estrategia 4.1:** Garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión, respeto a la diversidad y a los derechos humanos de los estudiantes en la UTSLRC.

**Líneas de acción:**

* Línea de Acción 4.1.1. Fomentar entre la población estudiantil y docente comportamientos de aprecio por la diversidad que reformulen y/o eliminen prácticas escolares y sociales discriminatorias.
* Línea de Acción 4.1.2. Promover entre la comunidad educativa el respeto a los derechos humanos, en especial, la de pueblos indígenas, migrantes y de las personas en situación de pobreza.
* Línea de Acción 4.1.3. Diseñar y ejecutar programas enfocados a la prevención de violencia y la promoción de los derechos humanos en el sector educativo para combatir los estereotipos heteronormativos asociados con la identidad de género y la sexualidad diversa.
* Línea de Acción 4.1.4. Fortalecer en los programas de estudios el enfoque integral, humanista y de equidad de género, que fomenten una cultura de paz, respeto a la diversidad y no discriminación.

**Estrategia 4.2:** Fomentar la educación socioemocional en los diferentes programas educativos de la UTSLRC, promoviendo prácticas hacia una vida digna, saludable y sustentable.

**Líneas de acción:**

* Línea de Acción 4.2.1. Integrar conceptos, valores, actitudes y habilidades que permitan a los estudiantes comprender y manejar sus emociones.
* Línea de Acción 4.2.2. Establecer relaciones positivas, tomar decisiones responsables de manera constructiva y ética.
* Línea de Acción 4.2.3. Impulsar una formación ciudadana de conciencia ambiental y comprensión de los desafíos ambientales entre estudiantes, personal docente y administrativo.
* Línea de Acción 4.2.4. Diseñar un programa integral de salud para promover la alimentación saludable, las prácticas deportivas y desincentivar el uso de sustancias adictivas, entre otros.
* Línea de Acción 4.2.5. Fomentar modelos de aprendizaje que involucren a la población estudiantil en actividades culturales y artísticas.

**Objetivo institucional 5:** Complementar la formación profesional de los estudiantes a través de la práctica regular de actividades físicas y deportivas, fomentando hábitos que propicien una vida sana; libre de sobrepeso y obesidad.

**Estrategia 5.1**: Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar.

**Líneas de acción:**

* Línea de Acción 5.1.1. Fomentar la práctica regular de actividades físicas y recreativas para reducir el sedentarismo en la población.
* Línea de Acción 5.1.2. Difundir por distintos medios el inventario de infraestructura para la activación física de la población.
* Línea de Acción 5.1.3. Habilitar espacios recreativos y centros culturales con entrada gratuita, especialmente en las zonas más vulnerables y marginadas del estado. Promover la realización de eventos y competencias deportivas en el ámbito local, nacional e internacional.
* Línea de Acción 5.1.4. Promover la conectividad de instalaciones deportivas con parques lineales y áreas verdes.

**Estrategia 5.2:** Establecer el mecanismo para fortalecer el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora mediante la participación activa, comprometida y solidaria de sus miembros.

Líneas de acción:

* Línea de Acción 5.2.1Conformar el Registro Estatal del Deporte con la finalidad de que la población sea susceptible de recibir beneficios en todos los ámbitos del desarrollo del deporte y la actividad física del estado.
* Línea de Acción 5.2.2. Capacitar al personal docente para identificar aptitudes físicas, técnicas y psicológicas sobresalientes en niñas, niños, adolescentes y jóvenes para contribuir en su desarrollo integral.
* Línea de Acción 5.2.3. Implementar el proceso de seguimiento técnico a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se ubiquen entre los primeros lugares de eventos multideportivos nacionales, para incrementar la cantidad de deportistas en formación hacia el alto rendimiento.

# Capítulo IV. Indicadores

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CÉDULA DE INDICADORES** | | | | |
| Unidad Responsable: UTSLRC | Universidad Tecnológica San Luis Río Colorado, Sonora | Unidad Ejecutora: Secretaria de Hacienda | Dirección de Vinculación | |
| Objetivo Institucional: 5. | Complementar la formación profesional de los estudiantes a través de la practica regular de actividades físicas y deportivas. Fomentando hábitos que propicien una vida sana; libre de sobrepeso y obesidad. | | | |
| **CARACTERÍSTICAS** | | | | |
| Indicador: | Actividades artísticas, culturales, científicas y deportivas en las que se participa | | | |
| Objetivo del Indicador: | Promover y realizar actividades artísticas, culturales y deportivas, participando en eventos a nivel estatal y nacional | | | |
| Descripción General: | Número de actividades realizadas con respecto al total de las actividades programadas | | | |
| Método de cálculo: | (Actividades realizadas / actividades programadas) x 100 | | | |
| Sentido del Indicador: | Ascendente | | | |
| Frecuencia de Medición: | Anual | | | |
| Fuente: | Programa de actividades | Unidad de medida: | | Actividades |
| Referencia Adicional: |  | | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Línea base 2021** | **Meta 2027** |
| **100%** | **100%** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CÉDULA DE INDICADORES** | | | | |
| Unidad Responsable: UTSLRC | Universidad Tecnológica San Luis Río Colorado, Sonora | Unidad Ejecutora: Secretaria de Hacienda | Dirección de Vinculación | |
| Objetivo Institucional: 1. | Asegurar el derecho a una educación de nivel superior en al ámbito tecnológico que sea inclusiva, equitativa, intercultural, integral y de calidad en el región. | | | |
| **CARACTERÍSTICAS** | | | | |
| Indicador: | Tasa de crecimiento de la matrícula | | | |
| Objetivo del Indicador: | Ampliar la matrícula de los diferentes Programas Educativos | | | |
| Descripción General: | Refleja en términos porcentuales el crecimiento o decrecimiento del número de alumnos inscritos en el presente ciclo escolar, respecto de la matricula registrada en el ciclo escolar inmediato anterior. Valores superiores a cero indican un aumento en el número de alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar, con relación al ciclo escolar inmediato anterior. | | | |
| Método de cálculo: | (Total de la matrícula de inicio del ciclo escolar número / la matrícula de inicio del ciclo escolar número-1) x 100 | | | |
| Sentido del Indicador: | Ascendente | | | |
| Frecuencia de Medición: | Anual | | | |
| Fuente: | Cédulas de inscripción | Unidad de Medida: | | estudiantes |
| Referencia Adicional: |  | | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Línea base 2021** | **Meta 2027** |
| **91%** | **92%** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CÉDULA DE INDICADORES** | | | | |
| Unidad Responsable: UTSLRC | Universidad Tecnológica San Luis Río Colorado, Sonora | Unidad Ejecutora: Secretaria de Hacienda | Dirección de Vinculación | |
| Objetivo Institucional: 2. | Brindar servicios de educación superior tecnológica de calidad a través de planes y programas de estudios realizados actualizados y pertinentes al sector laboral. Como un medio estratégico para acrecentar el capital humano y contribuir al aumento de la competitividad de la región. | | | |
| **CARACTERÍSTICAS** | | | | |
| Indicador: | Porcentaje de convenios con instituciones | | | |
| Objetivo del Indicador: | Vincular a la Universidad de la Tecnológica con instituciones académicas y organismo internacionales/nacionales con carácter formal y participes de la docencia, enseñanza, investigación | | | |
| Descripción General: | Número de convenios establecidos en el año en comparación con el año anterior | | | |
| Método de cálculo: | (número de convenios en el año número / número de convenios en el año número-1) x 100 | | | |
| Sentido del Indicador: | Ascendente | | | |
| Frecuencia de Medición: | Anual | | | |
| Fuente: | Convenio firmado | Unidad de Medida: | | Convenio |
| Referencia Adicional: |  | | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Línea base 2021** | **Meta 2027** |
| **80%** | **5%** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CÉDULA DE INDICADORES** | | | | |
| Unidad Responsable: UTSLRC | Universidad Tecnológica San Luis Río Colorado, Sonora | Unidad Ejecutora: Secretaria de Hacienda | Dirección de Vinculación | |
| Objetivo Institucional: 1. | Asegurar el derecho a una educación de nivel superior en el ámbito tecnológico que sea inclusiva, equitativa, intercultural, integral y de calidad en la región. | | | |
| **CARACTERÍSTICAS** | | | | |
| Indicador: | Equidad de género | | | |
| Objetivo del Indicador: | Brindar la atención a mujeres, así como pláticas y/o talleres referentes a la equidad de género. | | | |
| Descripción General: | Orientación sobre el término de equidad de género a la comunidad universitaria. | | | |
| Método de cálculo: | (Número de eventos realizados sobre el tema equidad género en el año) | | | |
| Sentido del Indicador: | Ascendente | | | |
| Frecuencia de Medición: | Anual | | | |
| Fuente: | Constancias, listas de participación | Unidad de Medida: | | Evento |
| Referencia Adicional: |  | | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Línea base 2021** | **Meta 2027** |
| **4%** | **3%** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CÉDULA DE INDICADORES** | | | | |
| UNIDAD  RESPONSABLE: UTSLRC | UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SAN LUIS RÍO COLORADO | UNIDAD  EJECUTORA: SECRETARIA DE HACIENDA | Dirección Académica | |
| OBJETIVO  INSTITUCIONAL 1 | Asegurar el derecho a una educación de nivel superior en el ámbito tecnológico que sea inclusiva, equitativa, intercultural, integral y de calidad en la región. | | | |
| **CARACTERÍSTICAS** | | | | |
| INDICADOR: | Proporción de alumnos que reprobaron el cuatrimestre | | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Medir la proporción de alumnos que reprobaron en cada uno de los programas educativos, durante el cuatrimestre | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Identificar el número de alumnos que reprueban en el cuatrimestre, de cada uno de los programas educativos. Se considera el 3% de forma cuatrimestral y el 9% anual en este indicador. | | | |
| MÉTODO DE CALCULO: | (Bajas de Alumnos que reprobaron en el cuatrimestre / total de alumnos matriculados en el cuatrimestre ) X 100 | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Descendente | | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Cuatrimestral | | | |
| FUENTE: | Registro de bajas | UNIDAD DE  MEDIDA: | | Alumnos |
| REFERENCIA ADICIONAL: |  | | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Línea base 2021** | **Meta 2027** |
| **7.97%** | **9%** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CÉDULA DE INDICADORES** | | | | |
| UNIDAD  RESPONSABLE: UTSLRC | UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SAN LUIS RÍO COLORADO | UNIDAD  EJECUTORA: SECRETARIA DE HACIENDA | Dirección Académica | |
| OBJETIVO  INSTITUCIONAL 3 | Promover el desarrollo profesional de los docentes, a través de los programas de capacitación y actualización, así como fomentar la investigación innovadora entre los docentes. | | | |
| **CARACTERÍSTICAS** | | | | |
| INDICADOR: | Investigaciones de cuerpo docente y/o cuerpo académico | | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Desarrollar proyectos de investigación que permitirán la formación de los CA. | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Número de proyectos concluidos entre el total de proyectos que se encuentran en desarrollo. | | | |
| MÉTODO DE CALCULO: | (Proyectos de investigación concluido/ Total de proyectos de investigación) X 100 | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | | |
| FUENTE: | Presentación de resultados de los proyectos | UNIDAD DE  MEDIDA: | | Proyectos |
| REFERENCIA ADICIONAL: |  | | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Línea base 2021** | **Meta 2027** |
| **100%** | **50%** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CÉDULA DE INDICADORES** | | | | |
| UNIDAD  RESPONSABLE: UTSLRC | UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SAN LUIS RÍO COLORADO | UNIDAD  EJECUTORA: SECRETARIA DE HACIENDA | Dirección Académica | |
| OBJETIVO  INSTITUCIONAL 4 | Promover e impulsar entornos favorables para el proceso de enseñanza aprendizaje en los estudiantes de la UTSLRC. | | | |
| **CARACTERÍSTICAS** | | | | |
| INDICADOR: | Atención de alumnos con vulnerabilidad por parte del área psicopedagógica | | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Medir la cantidad de alumnos que acuden al departamento psicopedagógico por vulnerabilidades personales y académicas. | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Valoración e intervención psicológica para el alumnado que presente vulnerabilidad personales y académicas | | | |
| MÉTODO DE CALCULO: | (Alumnos atendidos en departamento psicopedagógico de forma cuatrimestral / total de alumnos matriculados) X 100 | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Cuatrimestral | | | |
| FUENTE: | Registro de atención a alumnos. | UNIDAD DE  MEDIDA: | | Alumnos |
| REFERENCIA ADICIONAL: |  | | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Línea base 2021** | **Meta 2027** |
| **20.51%** | **15%** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CÉDULA DE INDICADORES** | | | |
| UNIDAD  RESPONSABLE: UTSLRC | UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SAN LUIS RÍO COLORADO | UNIDAD  EJECUTORA: SECRETARIA DE HACIENDA | Dirección de Administración y Finanzas |
| OBJETIVO  INSTITUCIONAL 4 | Promover e impulsar entornos favorables para el proceso de enseñanza aprendizaje en los estudiantes de la UTSLRC. | | |
| **CARACTERÍSTICAS** | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de eficiencia en el ejercicio del gasto | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Identificar el porcentaje de eficiencia del gasto sobre el gasto autorizado | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Administrar y ejercer el gasto conforme las disposiciones aplicables en materia del gasto público, para contar con una mayor eficacia y eficacia en el quehacer institucional. | | |
| MÉTODO DE CALCULO: | (presupuesto ejercido/presupuesto autorizado)x100 | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | |
| FUENTE: | Oficios de autorización de subsidios de recurso, analítico ingresos y egresos, informes de egresos | UNIDAD DE  MEDIDA: | Pesos Moneda Nacional |
| REFERENCIA ADICIONAL: |  | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Línea base 2021** | **Meta 2027** |
| **100%** | **100%** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CÉDULA DE INDICADORES** | | | | |
| UNIDAD  RESPONSABLE: UTSLRC | UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SAN LUIS RÍO COLORADO | UNIDAD  EJECUTORA: SECRETARIA DE HACIENDA | Dirección Académica | |
| OBJETIVO  INSTITUCIONAL 1 | Asegurar el derecho a una educación de nivel superior en el ámbito tecnológico que sea inclusiva, equitativa, intercultural, integral y de calidad en la región. | | | |
| **CARACTERÍSTICAS** | | | | |
| INDICADOR: | Asignación de becas de manera universal, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, con oportunidades a todos los estudiantes. | | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Promover la gestión de estímulos gubernamentales entre la población estudiantil de la UTSLRC. | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Promover la gestión de estímulos como becas federales, estatales o particulares a todos los estudiantes de la universidad. | | | |
| MÉTODO DE CALCULO: | (Alumnos becados/ matrícula cuatrimestral) X 100 | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | | |
| FUENTE: | Página de SUBES | UNIDAD DE  MEDIDA: | | becas |
| REFERENCIA ADICIONAL: | https//subes.becasbenitojuarez.gob.mx | | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Línea base 2021** | **Meta 2027** |
| **25%** | **50%** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CÉDULA DE INDICADORES** | | | | |
| UNIDAD  RESPONSABLE: UTSLRC | Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado | UNIDAD  EJECUTORA: SECRETARIA DE HACIENDA | Dirección Académica | |
| OBJETIVO  INSTITUCIONAL 4 | Promover e impulsar entornos favorables para el proceso de enseñanza aprendizaje en los estudiantes de la UTSLRC. | | | |
| **CARACTERÍSTICAS** | | | | |
|  |  | | | |
| INDICADOR: | Número de aulas inteligentes anuales establecida en la institución | | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Fortalecimiento de la Educación Superior. | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Reportar las aulas inteligentes anuales necesarias para mantener actualizados los programas educativos. | | | |
| MÉTODO DE CALCULO: | Número de aulas inteligentes anuales establecida en la institución (reportar los adquiridos durante el periodo) | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | | | |
| FUENTE: | Facturas y dictámenes técnicos | UNIDAD DE  MEDIDA: | | Equipos inteligentes. |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Se reporta los adquirido o acondicionado durante el periodo. | | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Línea base 2021** | **Meta 2027** |
| **26** | **35** |

# Capítulo V. Proyectos estratégicos

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Objetivo Institucional** | **Nombre del proyecto** | **Descripción** |
| **1:** Asegurar el derecho a una educación de nivel superior en el ámbito tecnológico que sea inclusiva, equitativa, integral y de calidad, en la región. | Equipamiento de tecnologías de la información y Desarrollo e innovación de software | Consiste en instalar y administrar los recursos tecnológicos de punta para su buen uso y desarrollar software interno administrativo |
| **2:** Brindar servicios de educación superior tecnológica de calidad a través de planes y programas de estudios actualizados y pertinentes al sector laboral, como un medio estratégico para acrecentar el capital humano y contribuir al aumento de la competitividad de la región. | Actualización de los planes de estudio orientado al campo laboral | Buscar la actualización de planes de estudio para que estos no se vuelvan obsoletos y lograr egresados competentes en el campo laboral. |
| **3:** Promover el desarrollo profesional de los docentes a través del programa de capacitación y actualización, así como fomentar la investigación innovadora entre los docentes. | Actualización y capacitación al personal docente | Actualizar al personal docente e incentivar las investigaciones dentro de la academia, esto a su vez ayudara a mejorar la competitividad de los egresados en el campo laboral. |
| **4:** Promover e impulsar entornos favorables para el proceso de enseñanza –aprendizaje en los estudiantes de la UTSLRC | Programa Institucional de tutorías | Conjunto de estrategias creadas para proporcionar recursos a los estudiantes como lo son: relaciones sociales, personales, talleres, platicas. |
| **5:** Complementar la formación profesional de los estudiantes a través de la práctica regular de actividades físicas y deportivas, fomentando hábitos que propicien una vida sana; libre de sobrepeso y obesidad. | Programa de Extracurriculares de Deporte y cultura. | Promover a la población estudiantil en actividades culturales como deportivas y con ello ayudar al estudiante en el desarrollo físico y social. |

# Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental.

| **ORGANISMO** | **TIPO DE CONVENIO** | **OBJETIVO** | **VIGENCIA** |
| --- | --- | --- | --- |
| Sociedad Cooperativa de Consumo Lic. Alfredo V. Bonfil De La P.P. de SLRC., S.C.L. | Convenio de colaboración | Sentar las bases de cooperación entre la empresa y la universidad para efectos de que los alumnos de la Universidad puedan realizar visitas, proyectos y prácticas de carácter académico. | Indefinida |
| IMA Instituto de Multilenguaje y Asesorías | Convenio de colaboración | Sentar las bases de cooperación entre la empresa y la universidad para efectos de que los alumnos de la Universidad puedan realizar visitas, proyectos y prácticas de carácter académico. | Indefinida |
| Sol del Colorado S.A de C. V. | Convenio de colaboración | Sentar las bases de cooperación entre la empresa y la universidad para efectos de que los alumnos de la Universidad puedan realizar visitas, proyectos y prácticas de carácter académico. | Indefinida |
| SUNMART | Convenio de colaboración | Sentar las bases de cooperación entre la empresa y la universidad para efectos de que los alumnos de la Universidad puedan realizar visitas, proyectos y prácticas de carácter académico. | Indefinida |
| International Agricultural Solution SSPR de RL de CV: | Convenio de colaboración | Sentar las bases de cooperación entre la empresa y la universidad para efectos de que los alumnos de la Universidad puedan realizar visitas, proyectos y prácticas de carácter académico. | Indefinida |
| Mariscos Santiago | Convenio de colaboración | Sentar las bases de cooperación entre la empresa y la universidad para efectos de que los alumnos de la Universidad puedan realizar visitas, proyectos y prácticas de carácter académico. | Indefinida |
| CAAAREM Instituto Universitario | Convenio de colaboración | Sentar las bases de cooperación entre la empresa y la universidad para efectos de que los alumnos de la Universidad puedan realizar visitas, proyectos y prácticas de carácter académico. | Indefinida |
| Church Brothers farms | Convenio de colaboración | Sentar las bases de cooperación entre la empresa y la universidad para efectos de que los alumnos de la Universidad puedan realizar visitas, proyectos y prácticas de carácter académico. | Indefinida |
| Productor Alimenticios Carrasco S de RC de CV | Convenio de colaboración | Sentar las bases de cooperación entre la empresa y la universidad para efectos de que los alumnos de la Universidad puedan realizar visitas, proyectos y prácticas de carácter académico. | Indefinida |
| KFC | Convenio de colaboración | Sentar las bases de cooperación entre la empresa y la universidad para efectos de que los alumnos de la Universidad puedan realizar visitas, proyectos y prácticas de carácter académico. | 23/11/2021 |
| Centro cambiario Felpar | Convenio de colaboración | Sentar las bases de cooperación entre la empresa y la universidad para efectos de que los alumnos de la Universidad puedan realizar visitas, proyectos y prácticas de carácter académico. | 11/10/2021 |
| ERC Trade LP | Convenio de colaboración | Sentar las bases de cooperación entre la empresa y la universidad para efectos de que los alumnos de la Universidad puedan realizar visitas, proyectos y prácticas de carácter académico. | Indefinida |
| Fruti Fruit Inc. | Convenio de colaboración | Sentar las bases de cooperación entre la empresa y la universidad para efectos de que los alumnos de la Universidad puedan realizar visitas, proyectos y prácticas de carácter académico. | Indefinida |
| Vinícola Barón Balché | Convenio de colaboración | Sentar las bases de cooperación entre la empresa y la universidad para efectos de que los alumnos de la Universidad puedan realizar visitas, proyectos y prácticas de carácter académico. | Indefinida |
| Agencia Aduanal Cervantes | Convenio de colaboración | Sentar las bases de cooperación entre la empresa y la universidad para efectos de que los alumnos de la Universidad puedan realizar visitas, proyectos y prácticas de carácter académico. | Indefinida |
| CAPQTUS | Convenio de colaboración | Sentar las bases de cooperación entre la empresa y la universidad para efectos de que los alumnos de la Universidad puedan realizar visitas, proyectos y prácticas de carácter académico. | Indefinida |
| Arizona State University | Convenio de colaboración | Sentar las bases de cooperación entre la empresa y la universidad para efectos de que los alumnos de la Universidad puedan realizar visitas, proyectos y prácticas de carácter académico. | Indefinida |
| Agencia Aduanal Atondo | Convenio de colaboración | Sentar las bases de cooperación entre la empresa y la universidad para efectos de que los alumnos de la Universidad puedan realizar visitas, proyectos y prácticas de carácter académico. | Indefinida |
| Arizona Western College | Convenio de colaboración | Sentar las bases de cooperación entre la empresa y la universidad para efectos de que los alumnos de la Universidad puedan realizar visitas, proyectos y prácticas de carácter académico. | Indefinida |
| JR Fabrica | Convenio de colaboración | Sentar las bases de cooperación entre la empresa y la universidad para efectos de que los alumnos de la Universidad puedan realizar visitas, proyectos y prácticas de carácter académico. | Indefinida |
| International Agricultural Solutions | Convenio de colaboración | Sentar las bases de cooperación entre la empresa y la universidad para efectos de que los alumnos de la Universidad puedan realizar visitas, proyectos y prácticas de carácter académico. | Indefinida |
| San Juan College Western New Mexico University | Convenio de colaboración | Sentar las bases de cooperación entre la empresa y la universidad para efectos de que los alumnos de la Universidad puedan realizar visitas, proyectos y prácticas de carácter académico. | Indefinida |

# Capítulo VII. Instrumento Evaluación y seguimiento de los programas

Para la evaluación y seguimiento de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se realizará lo siguiente:

1. Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de internet, los programas a su cargo al día siguiente de su aprobación.
2. Deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, un Informe Anual de Actividades, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. 3. En este documento se deberá relacionar las acciones realizadas tanto con los objetivos del programa de mediano plazo como con las estrategias y objetivos del PED 2021-2027, al igual que con los indicadores en los que inciden, mostrando los avances respecto a la Línea base.
3. Asimismo, deberán identificar las acciones realizadas para atender los Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como el avance de los proyectos estratégicos.
4. En cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).
5. Los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como los indicadores de impacto derivado de los programas sectoriales, se incorporarán al Sistema de Indicadores del Gobierno de Sonora (SIGO Sonora) para su seguimiento y difusión pública.

# Glosario

**UTSLRC** – Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado

**PyMes** – Pequeña y mediana empresa

**Kardex** – Historial académico

**Autocad** – Programa para diseñar

**Labview** – Programa para diseñar

**Siage** – Sistema Integral de Apoyo de Gestión Escolar

**Opode** – Organismo de Promoción de Desarrollo Económico

**Coparmex** – Confederación Patronal de la República Mexicana

**PIEEG** - Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno

# Bibliografía

Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado (UTSLRC) (2021). Quienes somos. México: UTSLRC. Recopilado del 2022 de: [Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado (utslrc.edu.mx)](https://www.utslrc.edu.mx/)

SIAGE [SIAGE-ALUMNOS | utslrc](https://www.utslrc.edu.mx/siage-alumnos)

Lineamientos Generales Para la Elaboración del Programa Institucional de Desarrollo de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (p i d e) [LINEAMIENTOS PIDE 2022 (7) (4).pdf](file:///C:\Users\LUPITA%20CORONA\Downloads\LINEAMIENTOS%20PIDE%202022%20(7)%20(4).pdf)

Plan Estatal de Desarrollo Sonora 2021-2027

[Plan Estatal de Desarrollo (sonora.gob.mx)](https://plandesarrollo.sonora.gob.mx/)





